

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



GENERAL
E/CN.12/AC.19/10
24 abril 1953
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Quinto Período de Sesiones
Rio de Janeiro, Brasil

INFORME DEL RELATOR DEL COMITE II

El Comité de Desarrollo Económico y Asistencia Técnica se constituyó el 14 de abril de 1953, dando así cumplimiento al acuerdo tomado en la sesión plenaria del 13 de abril de 1953. Este Comité celebró 10 sesiones los días 14, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22 y 23 de abril habiendo en este último día realizado dos sesiones. Han concurrido a todas o algunas de ellas los representantes de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. La sesión plenaria de la Conferencia nombró presidente del Comité al delegado de México, Sr. Licenciado A. Martínez Báez y relator al delegado de Panamá, Sr. Eduardo Mac Cullough.

La materia que tuvo a su cargo el Comité II puede resumirse en los temas siguientes:

- 1) Técnica de programación del desarrollo económico (documento E/CN.12/292);
- 2) Asistencia Técnica (documentos E/CN.12/302 y 303, y 621(IV));
- 3) Integración económica de América Central (documentos E/CN.12/296 y 297);
- 4) Investigación tecnológica (documento E/CN.12/300);
- 5) Tributación de las inversiones extranjeras (documento E/CN.12/298);
- 6) Estudios de desarrollo por países (documento E/CN.12/295).

Todos estos temas fueron ampliamente debatidos en el Comité en el curso de sus diez sesiones, concretándose los resultados de los trabajos en los siguientes proyectos de resolución, que el Comité tiene el honor de presentar a esta Asamblea:

- 1) Proyecto de resolución sobre Asistencia Técnica, aprobado en sesión realizada el 18 de abril (documento E/CN.12/AC.19/5);
- 2) Proyecto de resolución sobre integración económica de América Central, aprobado en sesión realizada el 21 de abril (documento E/CN.12/AC.19/1);
- 3) Proyecto de resolución sobre desarrollo del turismo, aprobado en sesión realizada el 21 de abril (documento E/CN.12/AC.19/3);

/4) Proyecto de

- 4) Proyecto de resolución sobre la técnica de programación del desarrollo económico, aprobado en la sesión del 22 de abril (documento E/CN.12/AC.19/5);
- 5) Proyecto de resolución sobre investigación tecnológica y formación de técnicos en América Latina, aprobado en la sesión del 22 de abril (documento E/CN.12/AC.19/4);
- 6) Proyecto de resolución sobre estudios de desarrollo económico por países, aprobado en la sesión del 22 de abril (documento E/CN.12/AC.19/6);
- 7) Proyecto de resolución sobre la distribución del ingreso en relación con el desarrollo económico, aprobado en la sesión realizada el 22 de abril (documento E/CN.12/AC.19/7);
- 8) Proyecto de resolución sobre tributación en países exportadores e importadores de las inversiones privadas extranjeras en América Latina, aprobado en sesión realizada el 23 de abril (documento E/CN.12/AC.19/9); y finalmente,
- 9) Proyecto de resolución sobre integración económica, aprobado en sesión realizada el 23 de abril (documento E/CN.12/AC.19/8);

Las resoluciones adoptadas constituyen el fruto de un intenso trabajo, en el cual participaron todas las delegaciones presentes en esta Conferencia. En esos debates se abordó un gran número de problemas relacionados con el desarrollo económico de los países latinoamericanos. Algunas delegaciones cobtribuyeron además con documentadas exposiciones de la

experiencia acumulada en sus respectivos países en cada uno de las materias objeto de deliberación.

I. Técnica de programación del desarrollo económico. Esta materia fué objeto de un debate de gran trascendencia por la multiplicidad y alcance de los problemas económicos estudiados. Hubo unanimidad en el Comité en reconocer el extraordinario interés y la gran oportunidad del estudio preliminar sobre la técnica de programación del desarrollo económico (documento E/CN.12/292) presentado por la Secretaría Ejecutiva. En lo que respecta a su fundamento teórico y su estructuración lógica general, el estudio mencionado fué sometido a un detenido análisis por parte de algunas delegaciones. En casos particulares, fueron expuestos diversos puntos de vista sobre el problema general de la programación y se llamó la atención acerca de las soluciones alternativas del problema concreto planteado por la técnica. Se reconoció, sin embargo, de manera general, que el actual ritmo de crecimiento de la economía latinoamericana en su conjunto y de muchos de los países que la componen en particular es insuficiente, y que la programación es la forma más indicada para lograr la intensificación del desarrollo económico. Se señaló además el enorme interés que existe en que la Secretaría Ejecutiva continúe sus investigaciones en este sector y en que los gobiernos contribuyan con sus experiencias y críticas al perfeccionamiento del trabajo ya realizado por la Secretaría Ejecutiva. Por otro lado, muchas

/delegaciones

delegaciones demostraron una gran preocupación por que se contemple, de ser continuados los estudios sobre la técnica de programación, los problemas relacionados con la fase de ejecución de los mismos, en particular aquellos que se relacionan con la política fiscal, monetaria y de comercio exterior.

Suscitaron gran interés en el Comité, las exposiciones hechas por algunas delegaciones sobre la metodología que en sus países se viene ensayando en la elaboración de programas integrados o parciales de desarrollo y las comparaciones de esa metodología con aquella que en forma preliminar expone la Secretaría Ejecutiva en el documento antes mencionado. Aunque en algunos casos se indicó la existencia de discrepancias en los métodos, fué unánime el interés demostrado en profundizar el estudio del documento E/CN.12/292, como también el reconocimiento de que el mismo constituye una contribución de gran valor práctico para los gobiernos que están empeñados en la programación del desarrollo.

El Comité tomó conocimiento con interés de la declaración del delegado del Brasil de que el Banco de Desarrollo Económico de su país había solicitado a la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL su cooperación en la realización de un estudio de los elementos necesarios para la elaboración de un programa de desarrollo de la economía brasileña, en el cual se tenga en cuenta los lineamientos básicos de la metodología presentada en el documento mencionado repetidas veces. Finalmente, se

/reconoció la

reconoció la necesidad de que los estudios que realiza la Secretaría Ejecutiva sobre esta materia sean sometidos a su debido tiempo e la consideración de un grupo de expertos en la materia, de América Latina y de otras regiones.

Estas y otras ideas expresadas por las distintas delegaciones acerca de la programación del desarrollo económico, fueron concretadas en un proyecto de resolución aprobado por unanimidad, que se presenta a la consideración de esta asamblea plenaria.

II. Asistencia técnica. Las delegaciones coincidieron en destacar el vivo interés que en sus países despierta el programa ampliado de asistencia técnica de las Naciones Unidas, el cual constituye, en la opinión unánime de los integrantes del Comité, un encomiable esfuerzo de cooperación internacional, de gran utilidad práctica para los países latinoamericanos. Varios delegados señalaron los beneficios ya obtenidos por sus países a través de la ayuda técnica que se les ha prestado.

En el curso del debate se hizo hincapié en la necesidad de coordinar las actividades de asistencia técnica tanto en el ámbito nacional como en el internacional, a fin de lograr resultados aún más fructíferos que los actuales. A este respecto, varios delegados manifestaron que en sus países se había establecido el mecanismo que coordina internamente las actividades de ayuda técnica (véase documento E/CN.12/AC.19/SR.2).

/Se llamó

Se llamó la atención sobre la conveniencia de asegurar la continuidad en la ejecución de los proyectos de ayuda técnica. Respecto a este punto se indicó que el método actual de financiamiento del programa ampliado de ayuda técnica mediante contribuciones anuales voluntarias representaba un obstáculo al logro del objetivo arriba mencionado.

Se subrayó la estrecha relación que existe entre el desarrollo económico y la asistencia técnica (véase documentos E/CN.12/AC.19/SR.2 y E/CN.12/AC.19/SR.3). Diversas delegaciones sostuvieron que los estudios realizados por la CEPAL sobre técnica de programación y desarrollo económico serán de marcada utilidad para determinar las necesidades de asistencia técnica de los países.

La mayoría de los integrantes del Comité manifestó su inquietud por las limitaciones financieras que en el año en curso puede el programa ampliado de asistencia técnica.

El Comité aprobó un proyecto de resolución que resume las ideas expuestas en el curso del debate. Este proyecto se somete a la consideración de la asamblea plenaria.

III. Integración económica de América Central. El Comité escuchó con extraordinario interés las declaraciones de los

/delegados de las

delegados de las cinco repúblicas centroamericanas (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) sobre los progresos realizados en la ejecución del programa de integración económica de América Central. Reconocieron aquellos delegados, unánime, la inestimable contribución de la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL a la obra de integración económica ya emprendida. El Comité, en un proyecto de resolución que se somete a la apreciación de esta asamblea, recomienda a la Secretaría Ejecutiva que continúe realizando los estudios y tareas que exige el programa de integración económica centroamericana. Esa resolución fué presentada conjuntamente por los cinco países centroamericanos, los cuales expresaron unánimemente el decidido propósito de continuar la obra de integración de sus economías. Hicieron notar los delegados centroamericanos en el hecho de que discrepancias ocasionales en la esfera política no afectarán en forma alguna los propósitos de sus gobiernos respectivos de llevar adelante la obra ya iniciada. Se reconoció ampliamente en los países centroamericanos - y ese reconocimiento se consolida día a día - que la integración económica es condición indispensable para acelerar el ritmo de desarrollo de la región. El proyecto de resolución sobre esta materia fué aprobado por unanimidad en el Comité II.

IV. Investigación Tecnológica. El estudio presentado por la Secretaría Ejecutiva sobre "Investigación Tecnológica y Formación de Técnicos en América Latina", fué objeto de cuidadoso examen por parte de algunos integrantes del Comité. La discusión de esta materia dió además oportunidad a algunas delegaciones para analizar los problemas a que se enfrentan sus países en esta materia y la labor que vienen realizando para solucionarlos. Con el objeto de ampliar los estudios que realiza la Secretaría Ejecutiva en este sector, el Comité recomendó que tenga en cuenta en los mismos las relaciones existentes entre los institutos de investigación tecnológica y las escuelas que preparan técnicos en el nivel superior. El proyecto de resolución que se presenta a esta asamblea sobre el punto discutido fué aprobado por unanimidad.

V. Tributación de inversiones extranjeras. Los documentos acerca de esta materia presentados a la consideración del Comité, dieron lugar a un prolongado debate, que se extendió al campo doctrinario. Esa polémica puso una vez más de manifiesto la divergencia que aún existe entre los puntos de vista de los países importadores y exportadores de capitales privados. Sin embargo, el espíritu de colaboración que dentro del Comité demostraron los delegados de esos países, permitió llevar a feliz término el debate y concretar las ideas expuestas en un proyecto de resolución que contiene el parecer unánime del Comité. Ese proyecto se refiere a algunos de los aspectos básicos del problema y recomienda a la Secretaría Ejecutiva que

/prosiga con

prosiga con los estudios sobre la materia.

VI. Estudios de desarrollo económico por países. El Comité tomó conocimiento del estudio sobre el desarrollo económico del Ecuador, presentado por la Secretaría Ejecutiva. Algunos de los aspectos fundamentales y las conclusiones de mayor relieve de ese trabajo, fueron objeto de cuidadoso análisis. El Comité consideró de interés llamar la atención sobre el hecho de que ese tipo de estudio constituye la base fundamental para preparar planes de desarrollo. La resolución sobre esta materia fué aprobada por unanimidad.

VII. Distribución del ingreso en relación con el desarrollo económico. El problema del bienestar de las masas como objetivo fundamental del desarrollo económico, fué motivo de un debate de gran interés. Las opiniones vertidas en el seno del Comité coincidieron en sus puntos básicos, y algunas delegaciones manifestaron el deseo de concretar en una resolución la recomendación a los gobiernos de que al formular y aplicar sus programas de desarrollo económico, tengan en cuenta que cualquier aumento del ingreso real del país, debe beneficiar equitativamente a toda la población. Ese proyecto de resolución recibió la aprobación unánime del Comité.

VIII. Integración económica. El problema de la integración gradual y progresiva de las economías latinoamericanas considerando en anteriores reuniones de la CEPAL, fué objeto dentro del Comité, de un amplio y exhaustivo debate. Sin embargo la amplia discusión tuvo la virtud de poner de manifiesto, por

un lado, el alcance que cada delegación atribuye al objetivo de integración económica, y por otro, la unanimidad que existe en la cuestión de fondo, vale decir, la necesidad de que las economías de la región se complementen. El debate cristalizó en un proyecto de resolución aprobado por el Comité, en el cual se recomienda a la Secretaría Ejecutiva que investigue las ventajas y posibilidades que ofrecen las economías latino-americanas para efectuar un proceso de integración gradual y progresivo.

IX. Desarrollo del turismo. Finalmente, el Comité consideró, entre otros problemas, la importancia que ya tiene el turismo para algunos países de la región y potencialmente para todos, como medio de intensificar el desarrollo económico, además de su importancia como factor de acercamiento cultural y político de los pueblos. Por esa razón, el Comité solicitó a la Secretaría Ejecutiva, que colabore con los organismos que están investigando esta materia, para asegurar el mayor éxito de sus estudios.

En resumen, señor Presidente, son éstos los temas de trabajo considerados por el Comité II. Los proyectos de resolución en que ha cristalizado ese trabajo constan en los anexos de este informe.

Sólo me resta manifestar mi admiración por la magnífica labor realizada en los grupos de trabajo, cuya eficiencia y dominio en sus respectivas materias, así como su constructivo espíritu de cooperación, permitieron arribar a tan trascendentes conclusiones.

Finalmente, séame permitido expresar mis agradecimientos por el señalado honor que me otorgó la honorable Asamblea al designarme relator del Comité II, lo que considero como un homenaje a mi país.